



**Resolución
N° 135/2026**

**Acta N°
029/2026**

Pando, 12 de julio de 2026.

VISTO: La nota presentada con fecha 5 de agosto de 2026 por la Red Social del Talar, mediante la cual se solicita la autorización y el acompañamiento de personal inspectivo y de tránsito para la realización de una actividad comunitaria.

RESULTANDO:

1. Que la referida actividad consiste en una **"Coche Caminata"** con motivo de conmemorar y promover los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Que la jornada se llevará a cabo el día **18 de septiembre de 2026, a partir de las 14:00 horas**, proyectando una concurrencia estimada de 70 personas.
3. Que el trayecto previsto iniciará en la Calle Carlos Roxlo (Escuela 165), continuando por la calle Los Malvones y culminando en la calle Hermano Eugenio hasta Calle 8 (Plaza Unión).
4. Que la Red Social del Talar reúne a diversas instituciones educativas y comunitarias de la zona (CAIF Trencito de Colores, Club Creciendo Juntos, Centro Juvenil La Juntada, Cooperativa La Semilla, Jardín y Escuela N° 165).

CONSIDERANDO:

1. Que es de interés de este Municipio apoyar y promover iniciativas comunitarias de carácter recreativo y educativo que visibilicen y garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia.
2. Que resulta indispensable velar por la seguridad vial de los participantes, reordenar el flujo vehicular durante el desarrollo del trayecto y prevenir cualquier eventualidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la realización de la actividad comunitaria **"Coche Caminata"**, organizada por la Red Social del Talar para el día **18 de septiembre de 2026**, en el horario y recorrido solicitados.
2. **ELEVAR** la solicitud de intervención del cuerpo inspectivo a la UEP de la Intendencia de Canelones, a los efectos de disponer el personal y las unidades necesarias para la custodia del circuito vial y la seguridad de los asistentes.
3. **ENVIAR** la presente a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Laura Piriz


Alcalde Mauricio Chiesa


Concejal Washington Cayaffa


Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla